


mientos se han presentado con la Aprobacion con que por  
diente, y para que á los Señores concurrentes no cause  
perjuicio la dilacion: acordaron, y replicaron á ocho de  
Alcalde maior mande, se repita la dita para el dia de  
mañana á efecto de tratar la entrega de las cosas, á per-  
civiendo á los que no concurren á todas resultas: y por  
firmos. Veriéndolo como por los Señores Capitulares  
han concurrido se ha propuesto, siendo con presencia  
la papeleta de dilacion, se apercebir como se ha dicho, y  
por falta de concurrencia, como en cada dia, lo que vuel-  
tan los que asistieren, les será perjudicial á lo que no  
concurrieren, todo sin perjuicio de qualquiera otra providen-  
cia que se hiciera, y que sea necesaria al desempeño de  
las obligaciones de los Oficiales, no pudiendo ser, lo ultima  
causa, para la falta de asistencia: No firmaron este


Juan de los Rios
Juan de los Rios
Juan de los Rios

Testifico yo el Sr. D. Juan de los Rios, Alcaide Mayor, á saber, que he  
 mandado firmada la papeleta de dilacion, y la he entregado  
 firmada al Sr. Alcaide Mayor, á saber, que he  
 puesto para que haga la entrega mandada; y para que  
 mi Comite lo prescriba para que firmes, lo he tratado  
 el finis de este año.

